

104

4142

CONVENIO  
RED UIM DE INSTITUCIONES IBEROAMERICANAS PARA EL  
DESARROLLO LOCAL RIIDEL

ENTRE EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE Y LA UNION  
IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS (UIM)

ES COPIA FIEL

Maidana Lorena Paola  
a/c Dirección de Despacho  
Secretaría de Gobierno



UNIÓN IBEROAMERICANA  
DE MUNICIPALISTAS  
El municipio es a la libertad | lo que la escuela primaria es a la ciencia

En San Juan (Argentina) a 7 de octubre de 2014

REUNIDOS

De una parte el Sr. D. Gustavo Melella, Intendente del Municipio de Rio Grande

De otra, D. Federico A. Castillo Blanco, Secretario General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM),

EXPONEN

Primero.- El Municipio de Rio Grande, en virtud de su vocación de trabajar en pro del desarrollo local, ha marcado como objetivos prioritarios incorporarse a programas y proyectos que refuercen su labor y favorezcan la realización de programas tendentes al fortalecimiento de los gobiernos locales.

Segundo.- La Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), según consta en sus Estatutos es una Asociación Internacional para el Desarrollo, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena, constituida el 16 de abril de 1991, a iniciativa de responsables políticos y técnicos de municipalidades españolas e iberoamericanas, abierta a cuantas personas físicas y jurídicas, sin identificación con ningún credo, religión o partido político, tengan un interés real en el desarrollo político, social y económico de los municipios, piedra angular de toda sociedad democrática y constituida para, entre otros, el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



fin de propiciar una mejora de las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los ciudadanos de Iberoamérica y mejorar las condiciones básicas de gestión, administración, institucionalización democrática de sus municipios incrementando los intercambios de conocimientos, de experiencias y de técnicas.

Tercero.- Las dos entidades, el Municipio de Rio Grande y la Unión Iberoamericana de Municipalistas, comparten una filosofía común, basada en la democracia local como fundamento del sistema representativo, y apoyada en los principios de descentralización, fortalecimiento municipal y participación comunitaria como requisitos para el desarrollo integral de los municipios. Hacen suya la Agenda del Milenio y están comprometidas a impulsar políticas públicas locales que tengan como eje articulador los objetivos de desarrollo del milenio, es decir, políticas locales que contribuyan a la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

En virtud de lo expuesto, ambas partes, reconociéndose capacidad y competencia suficiente para intervenir en este acto, proceden a formalizar el presente convenio de incorporación a la Red UIM de Instituciones Iberoamericanas de Desarrollo Local (RIIDEL).

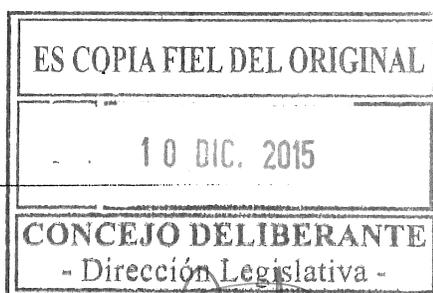
### CLAUSULAS

PRIMERA.- La Red UIM de Instituciones Iberoamericanas de Desarrollo Local (RIIDEL), agrupación de Instituciones Iberoamericanas (municipios, asociaciones municipales, mancomunidades, ONGs, centros de investigación y universidades), que con una visión democrática vinculada al desarrollo local, piensan en el municipalismo como agente de cambio social, interesándose en profundizar, participar, colaborar, discutir y proponer proyectos en temas afines a los gobiernos locales.

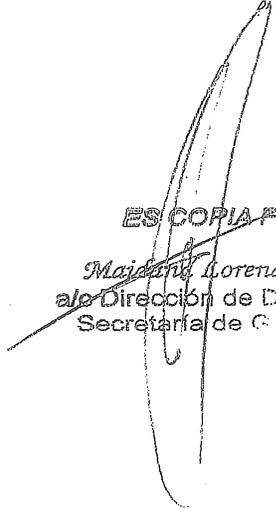
El objetivo básico de RIIDEL es establecer un marco de acuerdo mutuo que permita articular programas destinados al intercambio de experiencias municipalistas, la realización de actividades formativas y de investigación conjunta, impulsando y fomentando publicaciones sobre la temática, asistencias técnicas, etc

SEGUNDA.- El Municipio de Rio Grande, gozará, en su condición de miembro de la Red UIM de Instituciones Iberoamericanas de Desarrollo Local (RIIDEL), de los beneficios establecidos en el anexo I.

TERCERA. El Municipio de Rio Grande, aportará a RIIDEL, en concepto de membresía, 360 euros con carácter anual a cuyo efecto la UIM expedirá con dicho carácter un recibo como comprobante de haber abonado sus derechos de inscripción a la Red de Instituciones Iberoamericanas para el Desarrollo Local (RIIDEL).



  
 OSVALDO M. VILLEGAS  
 DIRECTOR LEGISLATIVO  
 CONCEJO DELIBERANTE T.F.

ES COPIA FIE  
  
 Majdara Lorena  
 a/o Dirección de D.  
 Secretaría de G.



CUARTA.- Ambas instituciones podrán contar con la colaboración de otros organismos, instituciones y empresas públicas o privadas que guarden relación con el objeto de los proyectos y cuya colaboración técnica o económica se considere de interés para el mayor éxito de los mismos.

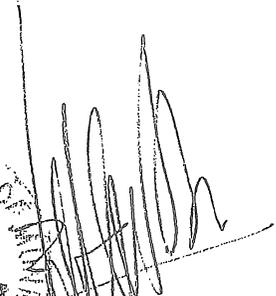
QUINTA.- Ambas partes gozarán de libertad plena para divulgar, en la forma que estimen oportuna, las acciones desarrolladas y, en este sentido El Municipio de Rio Grande, figurará en toda la publicidad institucional de las actividades que ejecute la RIIDEL.

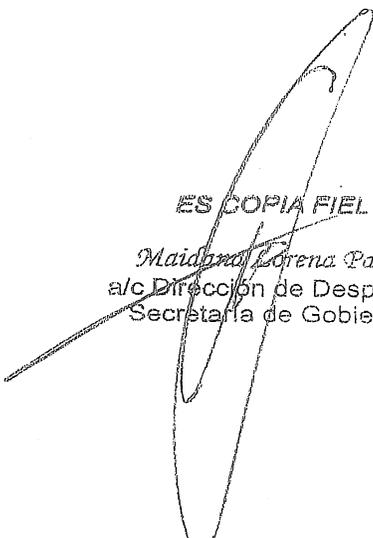
SEXTA.- El Municipio de Rio Grande designará a una persona de su organismo como interlocutor, quien asumirá la responsabilidad de dar seguimiento al presente acuerdo y como referente para la comunicación entre la UIM y la Municipalidad.

SÉPTIMO.- La vigencia del presente convenio será de un año, que se entenderá prorrogado por anualidades, salvo que existiese denuncia de las partes, con una anticipación de tres meses al comienzo de cada año natural. No obstante, habrán de ser finalizadas, con arreglo al acuerdo, las acciones que estén en curso.

Y en prueba de conformidad firman ambas partes el presente Convenio, en el lugar y fecha arriba indicados.

  
Gustavo Melella  
Intendente de Rio Grande

  
  
Federico A. Castillo Blanco  
Secretario General UIM

  
ES COPIA FIEL  
Maida Lorena Paola  
a/c Dirección de Despacho  
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
10 DIC. 2015  
CONCEJO DELIBERANTE  
- Dirección Legislativa -

  
OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



## ANEXO I

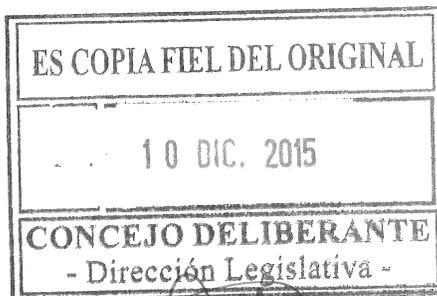
ES COPIA FIEL

Maidana, Lorena Paola  
s/c Dirección de Despacho  
Secretaría de Gobierno

- ✚ Ser parte de las reuniones de la Red con un representante institucional con voz y voto<sup>1</sup>.
- ✚ Suscripción sin cargo a las publicaciones de la UIM.
- ✚ Acceso al portal de acceso exclusivo para miembros de RIIDEL, desde el cual podrá:
  - Acceder a su perfil, donde podrá actualizar o rectificar los datos institucionales (incluso puede cambiar la contraseña si lo prefiere).
  - Obtener información sobre el estado de pago de cuotas de membresía.
  - Mensajería interna, abriendo un canal directo con la UIM a través de sus distintas áreas.
  - UIMTV, con enlace a la videoteca de la UIM, con acceso a las videoconferencias que en directo se convoquen.
  - Librería UIM, donde podrá consultar las últimas publicaciones de la UIM y adquirir aquellas de su interés.
  - Revista CIGOB, la revista digital científica que la UIM promueve junto a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
  - Formación, con la información sobre las convocatorias abiertas a cursos de formación.
  - Centro de Documentación, una biblioteca virtual con acceso a más de 3500 documentos y artículos relacionados al gobierno y la administración local.
- ✚ Incorporación a la página Web de las experiencias exitosas o buenas prácticas que la institución asociada ponga en conocimiento de la UIM.
- ✚ Suscripción al boletín electrónico "Vox Localis", y al "Edil" (Pliegos semestrales de información) de todas las personas integrantes de la institución asociada<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Será requisito estar al día en el pago de las cuotas. Las reuniones presenciales de la Red tendrán lugar con ocasión de los Congresos de la UIM y/o de manera virtual cuando se las convoque.

<sup>2</sup> Deberán indicarse direcciones electrónicas de contacto de las autoridades y personal que se quiera suscribir.



OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T F

